GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CUTERVO

5985196

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cutervo, 14 de octubre del 2021

OFICIO Nº 1137 -2021-GR-CAJ-DRS-C/DSRS-C/ DESP-DAIS-DGC

M.C
PEDRO ALEJANDRO CRUZADO PUENTE
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Cajamarca.-

ASUNTO : **COMUNICACIÓN DE INICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS EE.SS**
REF. : **0949-2021-GR.CAJ/DSRS-CU/DG**

Es muy grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que las IPRESS de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, estarán dando inicio al proceso de Autoevaluación para la acreditación, según la Resolución Directoral Nº : **0949-2021-GR.CAJ/DSRS-CU/DG,** que aprueba los planes de Autoevaluación de los Establecimientos de Salud, a partir del 15 de octubre hasta el 30 de noviembre del presente año, en cumplimiento a la Ficha de convenio Nº 21: "Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de las IPRESS para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención", la misma que es la primera fase del proceso de acreditación de establecimientos de salud – PAES, que consiste en la evaluación perióca basada en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los actores, clave de la atención de la salud, con los estándares establecidos por categorías; según Norma Técnica Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y documentos técnicos afines.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Dirección Sub Regional de Salud Cutervo
M.C. RUDORICO ALBERTO ROJAS CAMACHO
Director Sub Regional de Salud Cutervo

c.c. Archivo
Dra/RMPC/DESP
Lic/LTE/DGC